

Acta No 2 de Especialidades Médicas
1º de febrero de 2007

Hoy 1º de febrero de 2007 siendo las 10:15 a.m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Ing. Biomédico Ricardo Soriano del D. N. E. G. T. S. de la Caja de Seguro Social, las Licdas. Yolanda Silva y Delvis Moreno de la Coordinación Nacional de Fisioterapia de la Caja de Seguro Social, Maryuri Rojas del Depto de Biomédica del Minsa y los siguientes proveedores: Adelaida Godoy de Prosemed, S. A, Manuel Cabarcas y Gloria Romero de G & L Enterprises, S. A. y Jessica Correa de DMD Panamá se reúnen para el proceso de homologación del siguientes equipos:

1. Aparato de estimulación eléctrica transcutánea para curación de heridas
2. Bomba de transferencia de soluciones intravenosas (**HOMOLOGADA ACTA No 1**)
3. Silla de ruedas para obesos
4. Lámpara de piso de rayos ultravioleta
5. Gimnasio multifuncional
6. Equipo portátil de retroalimentación (Biofeedback)

**SILLA DE RUEDAS PARA OBESOS
FICHA TÉCNICA 47460**

DESCRIPCIÓN:

SILLA DE RUEDAS PARA PERSONAS OBESAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. Plegable
2. En material resistente de cromo plateado
3. Respaldo y asiento acojinados y tapizados en ~~doble vinyl~~ **material** resistente
4. Apoya brazos acojinados y tapizados en ~~vinil~~ **material** resistente
5. Apoya piernas y pies giratorios, desmontables con longitud ajustable
6. Capacidad de peso del usuario: ~~entre 550 450 lbs y 700 680 lbs~~
7. **Con sistema de frenos**
8. **Ancho del asiento entre 20" y 30"**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción
2. Un ejemplar del manual de operación y funcionamiento en Español
3. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
4. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de dos años mínimo
5. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora
6. ~~Cumplir con estándares internacionales de aseguramiento de la calidad y comercialización (ISO, FDA, CE)~~

CONTINUAMOS CON LA HOMOLOGACIÓN DE LA LAMPARA DE PISO DE RAYOS INFRARROJOS

LAMPARA DE PISO DE RAYOS INFRARROJOS FICHA TÉCNICA 47464

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Lámpara de piso de rayos infrarrojos Base con cinco ruedas
2. De altura ajustable de entre 31" y 52"
3. Estructura de acero cromado
4. Que permita Con ajuste de tiempo de 0 a 30 minutos
5. ~~Voltaje de 750 voltios/ 60 Hz~~ Fuente de calentamiento de 750 watts, que no produzca luz visible.
6. Alimentación eléctrica entre 110-120 V/ 60 Hz

ACCESORIOS:

1. Dos juegos de lentes protectores de rayos infrarrojos

Documentos para revisar, los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

1. Garantía de dos años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción
2. Un ejemplar del manual de operación y funcionamiento en Español
3. Un ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía
5. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de ocho horas mínimo, al personal de Biomédica
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
8. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora

EN CUANTO A LA HOMOLOGACIÓN DE ESTE EQUIPO: APARATO DE ESTIMULACION TRANSCUTANEA T.E.N.S. PARA CURACION DE HERIDAS, LAS EMPRESAS SE COMPROMETEN A ENTREGAR LITERATURAS ACTUALIZADAS PARA MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA COORDINACIÓN NAL. DE FISIOTERAPIA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A LA LICDA. YOLANDA SILVA, QUIEN INFORMARA POSTERIORMENTE LA FECHA PARA ESTA HOMOLOGACIÓN.

CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE EQUIPO

GIMNASIO MULTIFUNCIONAL FICHA TÉCNICA 47461

DESCRIPCION

Gimnasio multifuncional consistente en un centro para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores y para mejoramiento de la condición cardio vascular

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Diseño compacto y multifuncional
2. Para el desarrollo de actividad física mediante el uso de :
 - a. Ejercitador para tórax
 - b. Barra horizontal para tórax
 - c. Sistema de poleas superiores e inferiores
 - d. Ejercitador en forma de mariposa
 - e. Rodillos para fortalecimiento de extremidades inferiores
 - f. Bicicleta manual
3. Acceso para silla de ruedas
4. Pesas de 10 lbs, que apiladas alcanzan un **mínimo** máximo de **180** 200 lbs.
5. ~~Dimensiones aproximadas de 60" de largo x 59" de ancho x 82" de alto (o su equivalente en cm)~~
6. Estructura metálica y tapiz ~~de vinyl~~ **en material** resistente

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES.

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACION:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes ~~diagramas eléctricos y electrónicos.~~
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación **al personal que tendrá a su cargo el uso del equipo de 8 horas.** ~~local para los Especialistas a cargo del uso del equipo de diez (10) días laborables al entregarse el equipo y reforzamiento de cinco (5) días a los dos (2) meses de entregado el equipo.~~
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de **4** horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.

EQUIPO PORTATIL DE RETROALIMENTACION (BIOFEEDBACK) FICHA TÉCNICA 47462

DESCRIPCIÓN:

Equipo para reeducación muscular con las siguientes características:

1. ~~Equipo portátil~~
2. Con cinco (5) modos audibles incluidos: parciales, superiores y bajo
 - a. ~~Parciales, superiores y bajo~~
 - b. ~~Superiores~~
 - c. ~~Bajo emparrillado~~

- 3. Con alarma audible de tiempo de tres segundos como mínimo
- 4. Con despliegue luminoso de feedback
- 5. Con monitoreo preciso de la actividad de normal hasta fatiga muscular
- 6. Con sensores que pueden ser colocados sobre los músculos de forma rápida
- 7. Con opción de monitoreo por computadora y que incluya software
- 8. Alimentación eléctrica entre 110-120V/50-60 Hz

Accesorios:

- 1. Dos paquetes de 100 electrodos cada uno
- 2. Dos cables para estimulación de conexión
- 3. Cable para comunicación con la computadora
- 4. Cinco baterías alcalinas de 9 voltios

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1. Antecedentes de uso o
- 2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO
 - b. que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL ACTO PUBLICO:

- 1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada doce (12) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
- 5. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
- 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
- 7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
- 8. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 11:40 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN

